

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA METROHOTEL CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Quito, el día 28 de marzo de 2013, a partir de las 11h00 de la mañana, en las oficinas del Estudio Jurídico QUEVEDO & PONCE, situadas en la Avenida 12 de Octubre N26-97 y Lincoln, Torre 1492, piso 16, se reúnen las siguientes personas: a) Dr. Alfredo Gallegos Banderas como Presidente Ejecutivo de la compañía; b) la abogada María Daniela Román A.; y c) MMG Trust Ecuador S.A. (antes denominada Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A. "Fiduciaria del Ecuador"), representada por el señor Pablo Ricardo Parra Cabezas, en su calidad de Gerente, quien interviene por cuenta y nombre de las compañías LEX GALAPAGOS PARTNERS I, LLC, LEX GALAPAGOS PARTNERS II, LLC y LEX GALAPAGOS PARTNERS III, LLC.

Estando presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de METROHOTEL CÍA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

SOCIOS

LEX GALÁPAGOS PARTNERS I, LLC
LEX GALÁPAGOS PARTNERS II, LLC
LEX GALÁPAGOS PARTNERS III, LLC

CAPITAL PAGADO

US\$ 798,00
US\$ 1,00
US\$ 1,00

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del Balance General de la Compañía por el ejercicio económico de 2012.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias.**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Presidente Ejecutivo.**
- 4. Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la compañía.**
- 5. Conocimiento del informe presentado por los Auditores Externos.**
- 6. Nombramiento de Comisario y Autores Externos.**

Los socios representados designan al Dr. Alfredo Gallegos Banderas para que presida la Junta. Se nombra Secretaria ad-hoc a la abogada María Daniela Román A. Por Secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social, según la lista antecedente. Se halla, pues, presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la Junta y ordena que se pase a tratar los puntos previamente acordados.

- 1. Conocimiento y aprobación del Balance General de la Compañía por el ejercicio económico de 2012.**

La Junta conoce los documentos y los aprueba por unanimidad.

2. Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias.

La Junta conoce los documentos y los aprueba por unanimidad. La Junta también aprueba que el 10% de las utilidades sea destinado a reserva legal.

3. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Presidente Ejecutivo

La Junta conoce el informe y lo aprueba por unanimidad.

4. Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la Compañía.

La Junta conoce el informe presentado por el Comisario de la Compañía Sr. Jorge Landeta Miño.

5. Conocimiento del informe presentado por los Auditores Externos.

La Junta conoce el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía

6. Nombramiento de Comisario y Autores Externos.

La Junta nombra como Comisario para el ejercicio fiscal del año 2013 al señor Jorge Landeta Miño y por unanimidad decide autorizar al Presidente Ejecutivo para que elija Auditores Externos de la compañía y negocie sus honorarios.

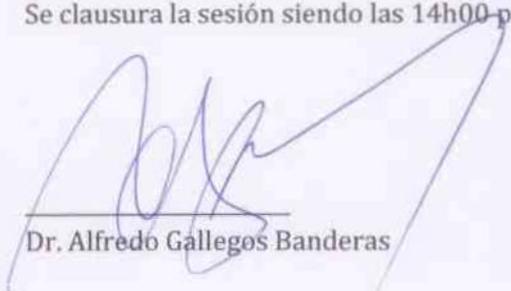
Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Al expediente de la Junta se agregan:

- a. Lista de asistentes;
- b. Copia de la presente Acta;
- c. Cartas poderes de los Socios que concurren representados; y
- d. Documentos conocidos por la Junta General de Socios.

Se clausura la sesión siendo las 14h00 pm


Dr. Alfredo Gallegos Banderas

Presidente de la Junta

CONTINÚA...



Ricardo Parra Cabezas
Gerente

MMG TRUST ECUADOR S.A.

Por: LEX GALAPAGOS PARTNERS I, LLC,
LEX GALÁPAGOS PARTNERS II, LLC,
LEX GALÁPAGOS PARTNERS III, LLC,



Ab. María Daniela Román Aguinaga
Secretaría Ad - Hoc